



118
DIEZTE MARAVEDIS.
DEL OVARIO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SEVE.

Ordin. de helec. Oyera de Pasqua de Es
Punta Santa Sanado 18 de Mayo 1709 =

En la Muy N. y Muy Real Ciudad de Lima
y sala de las Casas de la Corte de la Oyera de Pasqua
de Es punta Santa diez y ocho de Mayo en diez y nueve de
Muy N. y Señores M. de Sumaran aze de bar Caud.
ordin. de helec. Como lo a Columban, es asaver Don
fran. quintanas y Obeda abogado de los R. Conil. y he
de Correa de la Ciudad. Don Feliz andres ximenez Don
Antonio de Veda y Thomas, Don gnazio Vomo, Don Juan Bau
tista Ferro Don Menio Contreras, Don fran. de Torres, Don Diego
Pino farrer, Don Antonio Jones Carrillo, y Don Simeon de Ma
lina Vex =

Seyendo, Senathian quencdo, Patrizio Serrano, Su Obrio
y fran. Garcia Guerrero Jurados =

se heche el agua
en la vez de las barreras =

La Ciudad acuerda se heche el agua en la vez que mayor de las
barreras, en considerazi. a haver mam gettado el Sr. D. Francisco
de Torres Comisario de Chancery y curado su limpia y la de las
boqueras, quien haga nozederenga esta vez de luzion =

Salamanca de Caud
Vex =

En la Relacion de la acuerdo que se hizo en el Camildo de la Oyera
de S. N. de Lima de las mil y ochoc. y ochos; en que se resolbio sus
pendor de la achar libranzas de realatario a los Caud. Capitulares, y por los
abrazos y empeños de los propios; Para con feno y decretar sobre los
que se en expedido el Sr. D. Feliz Andros Vex. = La Ciudad ha vien
dolo oyo. supendio tomar la luzion hasta el Caud. siguiente al de S.
San N. y acuerdo que para entonces se lleve la vez de el estado de los
propios y para reconocer su dition, uno, los motivos de empeños y abrazos
Entraron los. D. D. nro. Jaramona, D. Pedro Joseph molina, D. fran. de
del Villar, D. Diego zarzosa, D. fabrizio tizon, el Conde de Villalca,
D. fran. molina, D. fran. Lopez de Herrera, y D. Antonio lucas Vex =
La Ciudad acuerda que la eleccion de persona para el Templo

